

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 34/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Cuarto seguimiento al informe UAI INF. AE N° 03/2007 Auditoría Especial de Regularización Administrativa, Funcionamiento de las Universidades Privadas y la Otorgación de Títulos en Provisión Nacional en el Viceministerio de Educación Superior, Gestión 2006 – Control Interno.
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 3 recomendaciones pendientes del informe UAI INF.AE N° 03/2007 de 29 de junio de 2007 y establecidas en informe UAI INF. S N° 07/2012 de 29 de junio de 2012, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de octubre de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las 3 recomendaciones pendientes de implantación establecidas en el informe UAI INF. S N° 07/2012 de 29 de junio de 2012, correspondiente al segundo seguimiento efectuado al informe UAI INF.AE N° 03/2007 de 29 de junio de 2007, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes UAI INF.AE N° 03/2007 de 29 de junio de 2007, UAI INF. S N° 07/2009 de 19 de octubre de 2009, UAI INF. S N° 20/2010 de 3 de diciembre de 2010 y UAI INF. S N° 07/2012 de 29 de junio de 2012 relativos a la "Auditoría Especial de Regularización Administrativa, Funcionamiento de las Universidades Privadas y la Otorgación de Títulos en

Provisión Nacional en el Viceministerio de Educación Superior, Gestión 2006 – Control Interno”, al primer, segundo y tercer seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1. Inconsistencia de requisitos entre el Decreto Supremo N° 28570 y el Manual de Área de Gestión Documental. (R2.2)
- 2.1.2. Diferencia entre títulos vendidos y títulos emitidos. (R2.3)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Deficiencias en la documentación presentada por las universidades privadas en actual funcionamiento, autorizadas en gestiones anteriores. (R2.12)

CONCLUSIÓN.

- 3.1** Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 16 recomendaciones emitidas: 7 fueron implantadas, 7 parcialmente implantadas, 1 no fue implantada y 1 fue depurada, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 07/2009.
- 3.2** Emergente del segundo seguimiento, se estableció que de un total de 8 recomendaciones pendientes de implantación: 3 fueron implantadas y 5 parcialmente implantadas, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 20/2010.
- 3.3** Emergente del tercer seguimiento, se estableció que de un total de 5 recomendaciones pendientes de implantación: 2 fueron implantadas y 3 parcialmente implantadas, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 07/2012.
- 3.4** Efectuado el cuarto seguimiento al Informe UAI AE N° 003/2007 correspondiente a la “Auditoría Especial de Regulación Administrativa, Funcionamiento de las Universidades Privadas y Otorgación de Títulos en Provisión Nacional en el Viceministerio de Educación Superior - Gestión 2006” y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S N° 07/2012, se establece que de las 3 recomendaciones pendientes, 2 fueron cumplidas y 1 no se encuentra cumplida, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

| RECOMENDACIONES | RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS | | | | | |
|--|--------------------------------|------------|------------|------------|-------------------------|-------------|
| | 1er Seguim | 2do Seguim | 3er Seguim | 4to Seguim | Resultados Consolidados | % |
| Recomendaciones Cumplidas | 7 | 3 | 2 | 2 | 14 | 88% |
| Recomendaciones Parcialmente Implantadas | 7 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0% |
| Recomendaciones No Cumplidas | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6% |
| Recomendación No Aplicable | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6% |
| TOTAL | 16 | 8 | 5 | 3 | 16 | 100% |

De acuerdo con los resultados del primer, segundo, tercer y cuarto seguimiento efectuado, se concluye que la el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Unidad de Títulos Profesionales, cumplieron con el 88% de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF AE N° 03/2007, el 6% no es aplicable y el 6% fue calificada como no cumplida, al respecto, similar observación y recomendación pero actualizada se encuentra reportada en el hallazgo 3.5 del informe UAI INF. AE N° 07/2012 "Auditoría Especial sobre la operaciones y actividades desarrolladas por el Equipo de Evaluación Curricular, Académica e Infraestructura de la DGEUSU gestión 2011 y primer semestre 2012", razón por la cual, el grado de implantación de la presente recomendación será verificada en el seguimiento a ser realizado al informe citado anteriormente.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 20 de diciembre de 2013